



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
N° 018-2018 - MDMP-GDU**

Mi Perú, 19 de setiembre de 2018

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO;

VISTO:

El Informe N°482-2018-MDMP/SGOPU, de fecha 18 de setiembre del 2018;

CONSIDERANDO:

Que, el Contrato N° 023-2017-MDMP celebrado con fecha 27 de Diciembre del 2017, entre la Municipalidad Distrital de Mi Perú, con R.U.C. N°20565232356, con domicilio legal en Av. Ayacucho Mz G7 Lt. 06 - Mi Perú, representada por la Gerente de Administración y Finanzas, doña LEM MARGOT RAMIREZ ROJAS, identificada con D.N.I. N° 09630653, quien actúo en uso de las facultades conferidas a la Gerencia de Administración y Finanzas mediante Resolución de Alcaldía N° 061-MDMP de fecha 23 de febrero de 2016 y Resolución de Alcaldía N°120-MDMP de fecha 07 de Junio de 2016, y de la otra parte el CONSORCIO AMCE INGENIEROS, conformado por las empresas EJMA E.I.R.L. con RUC N°20445327272, y CROS PERU CONTRATISTA S.A.C. con RUC N° 20601612268, con domicilio legal común en la calle Guayana N°183 Urb. El Parral Comas, departamento y provincia de Lima, representado por su representante común del consorcio don ROBERTO COLCHADO ROBLES, identificado con DNI N° 09022550, para la ejecución de la Obra: AS-SM-14-2017-CS-MDMP-1 "MEJORAMIENTO DE AREAS RECREATIVAS EN EL SECTOR J, DISTRITO DE MI PERU - CALLAO - CALLAO"; bajo la modalidad de Contratación A Suma Alzada y por el monto de S/. 1'031,110.10 (Un Millón Treinta y Un Mil Ciento Diez con 10/100 Nuevos Soles), el cual incluye el I.G.V., y por un plazo de ejecución de noventa (90) días calendario;

Que con fecha 11 de enero de 2018, se dio inicio al plazo de ejecución del Contrato 023-2017-MDMP, siendo la fecha de término del plazo de ejecución contractual de noventa (90) días calendario el 10 de abril de 2018.

Que con Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano N°004-2018-MDMP-GDU, del 11 de abril del 2018, se aprobó la Ampliación de Plazo N°01 por veintiuno (21) días calendario, siendo nueva fecha de término el 01 de mayo del 2018.

Que, Con el asiento N°127 de fecha 16 de mayo del 2018, el residente de obra Ing. Miguel Ángel Huarcaya Amachi, comunica la culminación de las partidas contractuales de la obra: "MEJORAMIENTO DE AREAS RECREATIVAS EN EL SECTOR J, DISTRITO DE MI PERU - CALLAO - CALLAO", el mismo que fue verificado mediante el asiento N° 128 de fecha 16 de mayo de 2018, por el supervisor Ing. Manuel Antonio Delgado Moncada.

Que con Memorándum Múltiple N° 0004-2018-MDMP/GDU de fecha 28 de mayo de 2018, se designó al Comité de Recepción de Obra, el mismo que con fecha 22 de julio de 2018, verifico el cumplimiento de las partidas contractuales, verificando así el acta de levantamiento de observaciones y firmando el acta de recepción de obra en señal de conformidad.

Que, con Carta N°013-2018-AS14CAMCE de fecha 19 de julio del 2018 el representante legal de la empresa constructora CONSORCIO AMCE INGENIEROS presenta la liquidación final de la obra "MEJORAMIENTO DE AREAS RECREATIVAS EN EL SECTOR J, DISTRITO DE MI PERU - CALLAO - CALLAO".

Que, con Carta N° 024-2018-MDMP-SGOPU de fecha 31 de julio del 2018 se traslada la liquidación final de obra: "MEJORAMIENTO DE AREAS RECREATIVAS EN EL SECTOR J, DISTRITO DE MI PERU - CALLAO - CALLAO" al Ing. Manuel Antonio Delgado Moncada, supervisor de obra para su opinión e informe.

Que, con Carta N° 146-2018-MADM/SUPER de fecha 15 de agosto del 2018, el supervisor de obra Ing. Manuel Antonio Delgado Moncada emite el informe de liquidación final de obra.

Pág.1 de 3



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

El Sub Gerente de Obras Públicas Sr. Cesar Hilario Carl, luego de análisis de los antecedentes expuestos en su INFORME N°482-2018-MDMP/SGOPU y anexo, concluye en aprobar la liquidación de contrato de obra: "MEJORAMIENTO DE AREAS RECREATIVAS EN EL SECTOR J, DISTRITO DE MI PERU - CALLAO - CALLAO", presentada por el contratista en los siguientes términos:

LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA					
Obra:	MEJORAMIENTO DE AREAS RECREATIVAS EN EL SECTOR J, DISTRITO DE MI PERU - CALLAO - CALLAO				
Ubicación:	MIRAFLORES - DISTRITO DE MI PERU				
Resolución:	AUTORIZACION PARA INICIAR EL TRÁMITE DE LICITACION PARA CONTRATACION DE OBRA				
Proponente:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU				
Contratista:	CONSORCIO PLANCO INGENIEROS				
Presup. Base:	S/ 1,071,117.00			Fecha Inicio:	19/06/2018
Presup. Contratista:	S/ 1,071,117.00	Regimen:	SIN IGV.	Fecha Termina:	04/02/19
Plazo de Ejecucion:	60 D.D.			Fecha Termina Real:	19/06/2018
CONCEPTO	MONTO AUTORIZADO	MONTO RECALCULADO	MONTO PAGADO	SALDO	
A AVANCE EJECUTADO					
Valoraciones Ppto. Principal	S/ 873,822.12	S/ 873,822.12	S/ 873,822.12		S/ 0.00
Valoraciones Pptos. Adicionales	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00		S/ 0.00
TOTAL	S/ 873,822.12	S/ 873,822.12	S/ 873,822.12		S/ 0.00
B REAJUSTES DE PRECIOS					
Reajuste Ppto. Principal	S/ 29,789.41	S/ 29,789.41	S/ 0.00		S/ 29,789.41
Reajuste Pptos. Adicionales	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00		S/ 0.00
TOTAL	S/ 29,789.41	S/ 29,789.41	S/ 0.00		S/ 29,789.41
C ADELANTOS OTORGADOS					
Adelanto Directo	S/ 0.00		S/ 0.00		
Anticipación de Adelanto Directo			S/ 0.00		S/ 0.00
Adelanto de Materiales	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00		S/ 0.00
Anticipación de Adelanto de Materiales			S/ 0.00		S/ 0.00
TOTAL	S/ 0.00		S/ 0.00		S/ 0.00
D DEDUCCION DE REINTEGROS					
Adelanto Directo	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00		S/ 0.00
Adelanto de Materiales	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00		S/ 0.00
TOTAL	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00		S/ 0.00
E OTROS					
Muestra Costos Corrientes	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00		S/ 0.00
Retención por Retraso de Obra	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00		S/ 0.00
TOTAL	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00		S/ 0.00
TOTAL GENERAL (A + B + D + E + F)		S/ 924,888.83	S/ 755,039.42		S/ 169,849.41
I.G.V. 18%		S/ 148,479.99	S/ 143,117.89		S/ 5,362.10
COSTO TOTAL DE LA OBRA		S/ 973,368.82	S/ 938,217.31		S/ 35,151.51
F PENALIDADES Y DESCUENTOS	AUTORIZADO	POR DESCUENTO	DECONTAR:	SALDO	
Multa por Retraso de Obra	S/ 78,722.70	S/ 78,722.70	S/ 78,722.70		S/ 0.00
Instrucción por Retraso	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00		S/ 0.00
TOTAL	S/ 78,722.70	S/ 78,722.70	S/ 78,722.70		S/ 0.00
G RETENCIONES	AUTORIZADO	A DEBITAR	RETIENDO	SALDO	
Fondo de Garantía	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00		S/ 0.00
TOTAL	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00		S/ 0.00
A) RESUMEN DE SALDOS :			A FAVOR DE LA ENTIDAD	A FAVOR DEL CONTRATISTA	
A.1) EN EFECTIVO					
Contrato Principal			S/ -	S/ -	
Reajuste			S/ -	S/ 29,789.41	
- Adicional			S/ -	S/ -	
- Retenciones (%)			S/ -	S/ -	
- Tributo IGV			S/ -	S/ 5,362.10	
LIQUIDO A CANCELAR				S/ 36,151.51	
B) MONTO DE INVERSION					
CONTRATO PRINCIPAL				S/ 755,039.42	
ADICIONALES/PRODUCTIVOS DE OBRA				S/ -	
REAJUSTES				S/ 29,789.41	
SUB TOTAL				S/ 824,888.83	
I.G.V.				S/ 148,479.99	
TOTAL				S/ 973,368.82	





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

Que, conforme a lo señalado en el Cuadro de Liquidación Final de Obra, cuyo resultado es el siguiente: el **monto final de obra es de S/.973,368.82** (Novecientos Setenta y Tres Mil Trescientos Sesenta y Ocho con 82/100 Soles), incluido el IGV, de donde el **monto total valorizado y pagado es de S/.938,217.31** (Novecientos Treinta y Ocho Mil Doscientos Diecisiete con 31/100 Soles), incluido el IGV, además de ello se calcula un **monto de reajuste de precios a favor del contratista equivalente a S/. 35,151.51** (Treinta y cinco mil ciento cincuenta y uno con 51/100).

Estando a lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, y en uso de las facultades delegadas en el literal m), del ARTICULO SETENTA Y SIETE del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, aprobada por Ordenanza Municipal Nº 002-MDMP, de fecha 11 de enero del 2016.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación del Contrato N°023-2017-MDMP, para la ejecución de la obra: AS-SM-14-2017-CS-MDMP-1 "MEJORAMIENTO DE AREAS RECREATIVAS EN EL SECTOR J, DISTRITO DE MI PERU - CALLAO - CALLAO"; la misma que asciende a una inversión total de **S/.973,368.82** (Novecientos Setenta y Tres Mil Trescientos Sesenta y Ocho con 82/100 Soles), incluido el IGV.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas el pago de reajuste de precios a favor del Contratista, ascendente a la suma de **S/.35,151.51** (Treinta y cinco mil ciento cincuenta y uno con 51/100), incluida el IGV.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Tesorería **devolver al contratista el monto retenido por el concepto de Garantía de Fiel Cumplimiento**, equivalente a la suma de **S/. 103,111.01** (Ciento tres mil ciento once con 01/100 soles).

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la Sub Gerencia de Obras Públicas notifique al contratista la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ
Arq. Paul A. Camborda Riviz
GERENTE DE DESARROLLO URBANO

